



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que informe, a través del Ministerio de la Producción, o quien corresponda, por escrito y a la mayor brevedad, sobre la suspensión o anulación de la construcción de la cuarta Central Nuclear (ATUCHA III), ubicada en la localidad de Lima perteneciente al partido bonaerense de Zárate; sobre las razones que justificaron esa decisión, el impacto de la misma sobre el sistema energético nacional y los efectos que dicha medida tiene en la merma de mano de obra, tanto de manera directa como indirecta.

Asimismo solicitamos se informe si existen razones que justifiquen, desde el punto de vista del sistema energético y considerando el impacto laboral y ambiental, renunciar a la utilización de un reactor de agua pesada de tecnología CANDU, similar a la Central Nuclear Embalse.

Informe sobre las acciones realizadas por el Gobierno de la Provincia respecto del cumplimiento por sí o que debe exigirse a las autoridades nacionales, para la plena aplicación de la Ley 26.566—aprobada por amplia mayoría en el Honorable Congreso de la Nación durante el año 2009- que en su artículo 1º declara "de interés nacional las actividades de diseño, construcción, licenciamiento, adquisición de bienes y servicios, montaje, puesta en marcha, marcha de prueba, recepción y puesta en servicio comercial, de una cuarta central de uno o dos módulos de energía de fuente nuclear a construirse en la República Argentina y todos los actos necesarios que permitan concretar la extensión de vida de la Central Nuclear Embalse, encomendando a Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA la materialización de dos objetivos fijados en el presente artículo".

Informe sobre las acciones y/o decisiones que la provincia haya tomado para instar a las autoridades nacionales en función de priorizar las ofertas de la industria metalúrgica nacional -respetando así el Régimen de Compre Trabajo Argentino establecido por la Ley 25.551- a la hora de comprar los componentes electromecánicos y respetar la seguridad jurídica de nuestros industriales y trabajadores establecida por la Ley en todos y cada uno de los proyectos nucleares aquí mencionados, para que de esta suerte se defiendan los intereses vitales de las industrias radicadas en nuestra provincia y con ellos los respectivos puestos de trabajo que demandan, más aún en este contexto de

EXPTE. D- 17-88 /18-19





retracción del empleo, desplome de una política científica y tecnológica genuinamente argentina y apertura comercial indiscriminada.

Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pola de Buenos Aires





FUNDAMENTOS:

El Plan Nuclear argentino estuvo prácticamente paralizado durante 20 años. Sin embargo, dicho Plan, tan marchito como suspendido y boicoteado, sería revivido por el Presidente Néstor Kirchner en agosto de 2006, ejecutado desde entonces y hasta 2015 por el Ministerio de Planificación Federal y profundizado durante los dos mandatos de Cristina Kirchner. Entre 2006 y 2015 fueron demostrados sus ingentes beneficios en los siguientes niveles: 1) formación de una nueva generación de profesionales y técnicos calificados; 2) la recuperación de las capacidades perdidas en la cadena de valor de la industria nuclear; 3) desarrollo del know-how y la cadena productiva industrial requeridos para los proyectos actualmente en ejecución (la extensión de vida de la Central Nuclear Embalse, el desarrollo del prototipo CAREM-25 y el Proyecto RA-10, entre otros); 4) sustitución de importaciones de gas y generación de energía de base con nula emisión de gases de efecto invernadero; y 5) formación de recursos científico-técnicos e industriales para el inicio de las dos nuevas centrales nucleares de potencia.

En este marco, la central nuclear Atucha II –finalizada durante el segundo mandato de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner- fue la piedra fundamental del Plan Nuclear relanzado en 2006 porque a partir de allí pudo reactivarse la otrora paralizada industria del sector. Para ser más precisos, durante el período 2006-2014, se conformó una cadena de valor industrial y tecnológica de 129 empresas, y generando en el sector 5.220 nuevos puestos de trabajo altamente calificados.

Es en el marco de la reactivación del Plan Nuclear Argentino que debe encuadrarse la construcción de la Cuarta Central Nuclear (Atucha III). Dicha central, que tendrá una potencia bruta instalada de aproximadamente 740 MW y será de tecnología tubos de presión (CANDU), similar a la empleada por la Central Nuclear Embalse, generará energía equivalente al 5% de la demanda nacional de electricidad y sustituirá alrededor de 1.200 millones de m3 anuales de gas natural, contribuyendo así a la diversificación de la matriz de suministro eléctrico, brindando energía barata, limpia y segura.

El 3 de enero de 2017, Nucleoeléctrica Argentina S.A (NA-SA) –la empresa estatal a cargo de la realización del proyecto- firmó la escritura para la compra y tomó posesión del predio de 110 hectáreas donde se emplazara la 4ta Central Nuclear (Atucha III), que forma parte del Complejo Nuclear Atucha. En el mismo sentido, el 11 de mayo de 2017 el Ministerio de Finanzas publicó la Resolución 74-E/2017, denominada "Plan Quinquenal Integrado China-Argentina para la Cooperación en Infraestructura (2017-2021)" que establece en sus considerandos que "El 5 de septiembre de 2013 se suscribió un Memorándum de Entendimiento para el establecimiento del mecanismo de diálogo estratégico para la cooperación y coordinación económica entre los gobiernos de Argentina y China, a fin de profundizar la cooperación económica y comercial a largo plazo entre ambos países".





Adicionalmente, dicha resolución afirma que "el 18 de julio de 2014, el Gobierno de la República Argentina suscribió el Convenio Marco de Cooperación en Materia Económica y de Inversiones con el Gobierno de la República Popular China, por el cual las partes se comprometieron a promover la cooperación económica en diferentes áreas y sectores de sus economías dentro del marco de sus legislaciones vigentes y el fortalecimiento de los vínculos comerciales y de inversiones de las empresas públicas y privadas de ambos países".

En el marco de los acuerdos firmados el 18 de Julio de 2014, el Banco Industrial y Comercial de China (ICBC) se ha comprometido a proveer el financiamiento de exportación para el 85% del monto de las provisiones de ese origen. Además, asume el compromiso de otorgar préstamos destinados a financiar el 85% de las obras y suministros locales. Estos créditos se instrumentarán con tasas de interés preferenciales a un plazo de 20 años con un período de gracia equivalente al período de construcción.

Ambos gobiernos, el chino y el argentino, acordaron impulsar los proyectos de construcción de dos centrales nucleares con el objetivo de firmar los contratos comerciales antes del 30 de septiembre de 2017, luego de dos años de atraso, de manera que las obras de construcción de las mismas se inicien a comienzos de 2018 en el caso de la Cuarta Central Nuclear, y en el transcurso de 2020 en el caso de la Quinta Central Nuclear.

Resulta importante señalar que la planificación de construcción de las citadas centrales nucleares de potencia fue encargada en 2005 por el hoy extinto Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) y que a fines de 2009, fue sancionada la Ley 26.566, que entre otras cosas declara de interés nacional la construcción de las mencionadas centrales nucleares, enmarcadas por supuesto en el Plan Nuclear Argentino relanzado en agosto de 2006.

Por otra parte, se recuerda que el 11 de febrero de 2015 `más de cien empresarios agrupados en la Comisión Nuclear Metalúrgica que forma parte de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA) asistieron a una reunión en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios junto a las entonces autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de NA-SA, de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y de ADIMRA. Allí se informó que la participación en Atucha III de la Industria Nacional sería del 70%.

ADIMRA se comprometió a realizar un estudio sobre el potencial de la industria metalúrgica nacional en los suministros de componentes electromecánicos para una central nuclear de tecnología CANDU, el cual fue entregado a NA-SA a mediados de 2015, en el que destacaban que la mayor parte de los componentes podían ser manufacturados y provistos por la industria metalúrgica nacional. De hecho, la industria





metalúrgica nacional tiene experiencia en el suministro de componentes electromecánicos para este tipo de tecnología, no sólo porque participó de la provisión de componentes durante la etapa de construcción de la Central Nuclear Embalse (1974-1983), y luego durante más de tres décadas en la prestación de servicios para su mantenimiento técnico, sino porque durante los últimos años la industria metalúrgica nacional fabricó prácticamente el 100% de los componentes nucleares y convencionales de recambio más complejos en el marco del programa de extensión de vida de dicha central.

Pero lamentablemente para la vida del sector nuclear argentino, a partir de 2016 y hasta la fecha se inició desde NA-SA y el Ministerio de Energía un proceso permanente de reducción de la participación nacional en Atucha III, so pretexto de reducir costos por la competitividad de la industria china. Resultaría imperdonable, por tanto, que en el proyecto de construcción de la cuarta central nuclear -de tecnología CANDU- la mayor participación de los suministros de componentes quede en manos de empresas chinas por la sola razón de que el financiamiento procederá del gigante asiático.

Al respecto, cabe aclarar que el financiamiento con el Gobierno chino se iba a realizar a través de un crédito blando del país asiático y con 8 años de gracia para empezar a pagarlo luego del proceso de construcción y puesta en marcha de Atucha III, estimado en siete años, momento en que la central misma ya generaría ingresos que permitieran hacer frente a las obligaciones contraídas.

El gobierno nacional y los organismos internacionales que a su vez lo presionan dilapidan la inversión realizada, con la asistencia del Estado argentino, por las empresas que se prepararon para desarrollar equipamientos en nuevas plantas destinadas a fabricar los componentes de la extensión de vida de Embalse y donde se desempeñan miles de trabajadores de alto nivel de capacitación.

En 2017, la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) produjo unas 50 toneladas de agua pesada que serán suministradas a la empresa pública Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NA-SA) para el abastecimiento de las centrales nucleares de potencia operativas en el país. Según informó la Subsecretaría de Energía Nuclear de la Nación, a largo plazo se deberían producir unas 1.000 toneladas, que mayoritariamente serían destinadas para el Proyecto 4ta Central Nuclear, cuyo inicio de construcción lleva actualmente un atraso de 30 meses.

Como resultado de las demoras producidas por la actual administración nacional en la ejecución del Proyecto 4ta Central Nuclear, la PIAP tuvo suspendida la producción en sus dos líneas. El anuncio efectuado por la Subsecretaría de Energía Nuclear en enero del 2017 correspondió a la puesta en marcha de una de las dos líneas, para satisfacer la demanda de las centrales nucleares operativas del país, previéndose recuperar la





segunda línea de producción una vez que se encuentre en ejecución el Proyecto 4ta Central Nuclear de NA-SA, algo que no está sucediendo, dejando a más trabajadores sin empleo.

Recapitulando, a dos años y seis meses de gestión de la Alianza Cambiemos, la empresa estatal operadora de las centrales nucleares y constructora de las mismas, se encuentra progresivamente aislada; la construcción de Atucha III totalmente paralizada; y el desarrollo productivo e industrial nuclear de la Provincia de Buenos Aires y de sus trabajadores amenazado de muerte. Con pena, observamos que los funcionarios nacionales priorizan simplemente un ajuste en una planilla de cálculo para simplificar la política económica a un acotado número de variables exigidas por los organismos internacionales de crédito como el FMI. La concepción de rentabilidad o eficiencia económico sectorial como principal o único elemento de decisión no contempla la importancia estratégica que tiene el poder de decisión, la autosuficiencia para la defensa del interés nacional, el desarrollo industrial, o el efecto social de los proyectos.

De allí que, a pesar de que la obra civil de la construcción de la central Atucha III significa mucho para el desarrollo industrial argentino y un importantísimo hito para la generación de empleo de calidad, la actual gestión nacional prefiere continuar por el sendero de la entrega nacional descartando y anulando su realización. Dilación que desenmascara la imprevisión de un futuro de crecimiento de la actividad comercial e industrial demandante de mayor energía.

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires no puede desentenderse de esta situación de parálisis efectiva del sector nuclear provincial y argentino cada vez más abandonado frente al avance de una visión de la Argentina "Granero del Mundo", a la que no le interesa en lo más mínimo la energía barata como motor del desarrollo para la reindustrialización y modernización productiva, y a la que tampoco le interesan las grandes obras que irriguen (no, "derramen") en miles de puestos de trabajo, miles de nuevos ingenieros y técnicos, miles de toneladas de cemento, industria nacional, excedente energético generador de las condiciones -genuinas condiciones- de desarrollo al anteceder las inversiones públicas, privadas o mixtas.

Sin embargo, los ejemplos internacionales marcan que si el objetivo es el de una Nación industrializada y socialmente inclusiva, la energía debe portar tales características. Se debe luchar, en consecuencia, por una energía abundante, barata (subsidiada), confiable, eficiente, y en los casos en los que sea posible, amigable con el medioambiente. Cualidades que porta, en efecto, la vertiente nuclear. ¿O acaso la actual Administración Nacional no brega por disminuir las emisiones de Co2? ¿Por qué paralizar entonces la construcción de centrales nucleares que generan energía eléctrica?





En esta situación, considerar que nos estamos desentendiendo de la demanda energética necesaria para un país industrial y una sociedad adecuadamente provista de energía, condenando al país a depender exclusivamente del sector agrario y a su población a renunciar a la calefacción acorde a un inverno templado. No podemos empalmar los precios de las tarifas y los precios de los alimentos a valores internacionales con sueldos nacionales bajos para hacer atractivas las inversiones especulativas a los capitales extranjeros. Asimismo, recordar que la energía debe estar en función del desarrollo productivo, industrial y social de la Nación y no ser una mercancía en manos de unas pocas empresas nacionales e internacionales que monopolizan, concentran y cartelizan la prestación del servicio público energético.

Por todo lo anterior resulta menester rescatar las obras nucleares en actual paralización. Puntualmente exigimos la definitiva construcción de la Cuarta Central Nuclear (Atucha III) en el marco de lo resuelto por la Ley 26.566 y el pleno cumplimiento de la Ley 25.551 de Régimen de Compre Trabajo Argentino, entendiendo que estas medidas son la punta de lanza con la que luchar contra el colonialismo científico y tecnológico y la pobreza energética en pos de una energía para la industrialización, la competitividad, la calidad de vida de la población y su felicidad.

Por los motivos expuestos solicito el acompañamiento de este honorable cuerpo para la pronta aprobación de este Proyecto de Solicitud de Informe.

MARIANO/PINEDO
Diputado
Honorable Cathara de Diputados
Pcia, de Buenos Aires